

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A-SUM-050770-2024

CERTIFICADO

D^a. Nieves Carrión Sánchez, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), en su reunión de fecha 28 de enero de 2025, ha acordado solicitar al licitador que se indica a continuación para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios tramitado para la adjudicación del contrato denominado “**SUMINISTRO DE IOFLUPANO PARA EL H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN**”.

LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.	- Disponer de un sistema de gestión de pedidos que permita la tramitación flexible y de un programa que permita controlar la trazabilidad de los radiofármacos. Se aportará en el sobre 1 un dossier técnico demo de la aplicación.

En consecuencia, se concede a los licitadores **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable que finaliza a las 23:59 horas del día 31 de enero 2025**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 28 de enero de 2025

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: CARRION SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES
Fecha: 2025.01.28 13:39

Fdo.: Nieves Carrión Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/evs>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907944616412955007538**